

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.108

LEY 1108

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1108

LEY 1108

Becas en Europa para alumnos distinguidos en Ciencias y Artes.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Restablézcase en el Presupuesto del corriente año, la partida de diez y ocho mil pesos m/c mensuales destinado a subvencionar en Europa seis discípulos distinguidos en Ciencias y Artes.

ARTÍCULO 2°. Dicha subvención comenzará a correr desde el mes de Mayo próximo pasado inclusive.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 1108. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).